

CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: inglés

HONG KONG

Declaración de la Srta. Denise Yue Chung-Yee
Secretaria de Comercio e Industria

La reunión de Ministros encargados de la Organización Mundial del Comercio que se lleva a cabo cada dos años tiene un mandato contenido en el Acuerdo por el cual se establece la Organización. Se trata de un mecanismo institucional estructural de vital importancia que permite a los Ministros demostrar su total compromiso político con la plena aplicación de las diversas facetas de la liberalización del comercio convenidas en la OMC, así como hacer frente colectivamente a los desafíos que plantea el sistema de comercio multilateral basado en normas que ha sido suscitado por un economía mundial cada vez más integrada.

Esta primera Conferencia Ministerial de la OMC tiene una importancia especial evidente: su misión es trazar el derrotero de los futuros trabajos de la OMC. En consecuencia, debemos de fijarnos una norma elevada. En tal sentido, deseo rendir un especial homenaje al Gobierno de Singapur por asumir la responsabilidad de recibir este trascendental acontecimiento y por su admirable organización y hospitalidad; al Director General Sr. Ruggiero y a su personal; al Presidente Rossier del Consejo General; a todos los Miembros por su ardua labor de preparación; y especialmente al Ministro Yeo y sus Vicepresidentes por orientarnos hacia lo que, estoy segura, será una exitosa conclusión.

Como esta es la primera Conferencia Ministerial debemos proponer una visión clara para la Organización. A juicio de Hong Kong, esta visión entraña sobre todo lograr un comercio mundial libre y abierto y la plena participación, en pie de igualdad, de todas las economías en el sistema de comercio multilateral.

Tratándose de una organización que ha surgido de rondas sucesivas de una progresiva liberalización del comercio, es tan sólo lógico que nos fijemos el libre comercio como objetivo. Esta es también la meta de muchos acuerdos comerciales regionales existentes o en negociación. En vista del carácter primordial de la OMC en la esfera de la liberalización del comercio, no debemos ser menos ambiciosos. Hong Kong desea trabajar con todos los demás Miembros de la OMC para conseguir un mundo de mercados libres y abiertos, regido por normas y prácticas que faciliten y no obstaculicen la liberalización; normas que sean pertinentes en tanto que necesidades del comercio, que beneficien a los consumidores y que aumenten el bienestar y la prosperidad de la humanidad.

En un marco de plena participación, debemos hacer todo lo posible, en primer lugar, por integrar plenamente a los países en desarrollo y a los países menos adelantados en el sistema de comercio multilateral. En particular subrayo la importancia que reviste la necesidad de tratar el problema de la marginalización de los países menos adelantados. En segundo lugar, debemos avanzar rápidamente hacia la universalidad de la participación en la OMC. Hong Kong apoya decididamente la pronta conclusión del proceso de adhesión sobre la base de la aceptación de los principios y normas del GATT/OMC y de compromisos significativos en materia de acceso a los mercados, que correspondan al nivel de desarrollo de las economías interesadas.

En el breve período transcurrido desde Marrakech es mucho lo que hemos logrado colectivamente. No cabe duda de que, gracias a los laboriosos esfuerzos de los Miembros, la aplicación de la Ronda Uruguay ha avanzado hasta ahora con notable fluidez, a pesar de la enormidad de la tarea. Pero se han planteado, y siguen planteándose, algunos problemas. Entre los más difíciles está el de los textiles y el vestido. Desde que entró en vigor el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, la tendencia ha sido más bien a crear nuevas restricciones y no a suprimirlas. En la práctica, parece que hemos ido hacia atrás. Esperábamos muchos mejores resultados de la "liberalización" lograda en la Ronda Uruguay. No creo que haya una manera mejor y más inmediata de hacer frente a la marginalización de las economías menos adelantadas que mediante un programa de integración acelerada de este sector.

Algunos afirman ahora que la OMC debe promover activamente la observancia de las llamadas normas del trabajo "fundamentales". Aunque Hong Kong apoya firmemente la protección y la promoción de los derechos laborales, no creo que la OMC tenga ningún papel que desempeñar en el fomento de las normas del trabajo. La OIT es evidentemente el foro adecuado. Considero que la mejor contribución que puede hacer la OMC para lograr mejores niveles de vida y de empleo es centrarse en su doble tarea de liberalización del comercio y reglamentación comercial. Sin embargo, es importante que estas dos tareas adelanten al unísono. En el frente de la liberalización del comercio hemos hecho un progreso gradual y ya me he referido al objetivo último.

En la reglamentación comercial estamos claramente retrasados. Las normas de la OMC, muchas de las cuales fueron formuladas hace decenios, parecen siempre menos pertinentes en la actual economía mundial cada vez más integrada. Algunas de estas normas se elaboraron en un mundo más sencillo en que las mercancías se fabricaban en un país y se exportaban a otro. La realidad comercial moderna resulta en forma creciente mucho más complicada. Ha llegado el momento de que empecemos a estudiar si es preciso actualizar estas normas. No cabe duda de que se trata de un ejercicio largo y difícil, aunque vale la pena intentarlo, y de que será muy bien recibido por las empresas y los consumidores de todo el mundo. Como ustedes saben, Hong Kong ha hecho propuestas en esta esfera que, a mi juicio, merecen nueva y positiva consideración.

Tratándose de otros puntos de nuestro orden del día, deseo poner de relieve que Hong Kong asigna particular importancia a las negociaciones sobre los servicios. Hasta la fecha nuestra experiencia en esta esfera no ha sido buena. Es de importancia vital que consigamos concluir acuerdos creíbles en materia de telecomunicaciones básicas y servicios financieros. Debemos tener presente que el plazo fijado para las telecomunicaciones está muy próximo. Ha llegado el momento de que todos los interesados hagan el máximo esfuerzo. El resultado tendrá efectos importantes tanto comercialmente como en términos de la creación de confianza en la OMC.

También apoyamos decididamente el acuerdo propuesto para liberalizar el comercio de productos de tecnología de información. Este acuerdo demostrará nuestra dedicación al actual proceso de una liberalización progresiva del comercio. Por otra parte, estamos interesados en examinar la posibilidad de adelantar hacia un acuerdo multilateral sobre contratación pública. En tal sentido me complace anunciar que sólo la semana pasada Hong Kong llegó a un acuerdo con los signatarios para adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública de carácter multilateral. Hong Kong espera que la iniciación de los debates multilaterales sobre contratación pública en la OMC, en forma paralela a los trabajos en curso en el Comité de Contratación Pública y con arreglo al AGCS, llevará en última instancia a ofrecer iguales condiciones a todos los proveedores.

En conclusión, Hong Kong espera que la Conferencia tenga un resultado equilibrado y con miras al futuro. Esto es indispensable para que podamos convencer al mundo de que creemos firmemente en la visión que tenemos de esta Organización. En tal sentido, Hong Kong seguirá participando activa y constructivamente tanto durante esta semana así como en los meses y años por venir. Esto no cambiará

cuando Japón se convierta en una Región Administrativa Especial de la República Popular de China. De conformidad con el acuerdo concertado en 1984 entre el Reino Unido y la China sobre el futuro de Hong Kong, que se notificó a los miembros del GATT en 1986 y está consagrado en la Ley Básica, la miniconstitución que se aplicará en Hong Kong a partir del 1° de julio de 1997, seguiremos siendo un territorio aduanero distinto con plena autonomía en la dirección de nuestras relaciones comerciales exteriores. No sólo esto, sino que tampoco cambiará la textura básica de nuestra sociedad, es decir nuestro sistema jurídico, judicial, financiero y monetario. Hong Kong continuará siendo un Miembro por derecho propio de la Organización Mundial del Comercio con el nombre de "Hong Kong, China", aplicará sus propias políticas comerciales y seguirá totalmente comprometido, de conformidad con sus principios y su tradición, con el logro del libre comercio.